

Decreto N° 31/2001

Hasenkompy, 12 de noviembre de 2001

Visto:

la necesidad de ampliar los Partidos Intereses y gastos de la Deuda

Transferencias Corrientes y Amortizaciones de la Deuda.
y Considerando:

Que existe Crédito Presupuestario en los Partidos
Crédito Adicional para atender estas mayores erogaciones.

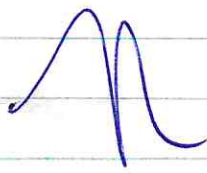
Por Ello:

El Presidente Decreto Ad-Referendum de la Honorable Junta
de Fomento

Art. 1º) Autorízase la Ampliación de los Partidos Interés gastos de Deuda
en \$ 1.700.- Transferencias Corrientes en \$ 3.380 y Amortización
de la Deuda en \$ 3.500.-

Art. 2º) Desafectese la suma de \$ 2.500.- en los partidos Crédito Adicional
para las Erogaciones Corrientes; y la suma de \$ 12.080.- de la
Partida Crédito Adicional para Erogaciones de Capital.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario




CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE